



INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES A DOCENTE QUE SE INDICA

DECRETO (E) N° 2090

CHILLÁN VIEJO, 14 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Instrucción Sr. Alcalde de investigación sumaria para determinar responsabilidades con respecto al cumplimiento de funciones del Docente Don Antonio Hernández Rodríguez.

2.- La necesidad de determinar responsabilidades en el cumplimiento de funciones del Docente en el hecho descrito.

DECRETO:

1.- **INSTRUYASE** investigación sumaria, con el objetivo de determinar eventual responsabilidad respecto al cumplimiento de funciones de Don Antonio Hernández Rodríguez, Docente de la Escuela Nebuco y Escuela Los Coligues, a contar del 13 de abril del 2021, por 05 días hábiles.

2.- **DESIGNASE** a cargo de esta Investigación Sumaria a Doña Verónica De Las Mercedes Knothe Badillo, Docente Directora del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FSC / HHH / OES / MUY / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta Personal, Sra. Verónica Knothe (Fiscal), Educación (Archivo DAEM, Interesado, Escuela, Liceo)



13 ABR 2021